



La Floresta, 17 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 22/015

Acta 001/2022

VISTO: que por EE 2022-81-1290-00007 Comisión Fomento Balneario Guazuvirá – Equipo de Prevención de Incendios Guazuvirá, en su representación Fernando Ambrosi y Carla Foucault. Solicitan inspección y fiscalización de situación actual de predios propiedad del Haras La Perseverancia SRL.

CONSIDERANDO: I) que el Alcalde del Municipio participó de 3 reuniones realizadas entre vecinas/os, dueños del Haras La Perseverancia y el Director General de Gestión Ambiental Sr. Leonardo Herou con su equipo,
II) que de las instancias se estableció una forma de control del que surgieron un Plan de Prevención de Incendios - definiéndose un plan de acciones- y
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA


RESUELVE:

- I) Se aprueba enviar el EE 2022-81-1290-00007 a la Dirección General de Gestión Ambiental para que aporten el Plan de Acción Preventivo de Incendios diseñado para la problemática planteada.
- II) Notifíquese a los gestionantes, comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Nestor Elanrouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
esenario